

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2017 y 2016

1. Operaciones

Shaya Ecuador S.A., se constituyó en el Ecuador con fecha 20 de noviembre de 2015, y está inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de noviembre de 2015. Su actividad principal es proveer servicios petroleros sin limitación alguna tales como servicios integrados para la ejecución de actividades de optimización de la producción de hidrocarburos, actividades de recuperación mejorada de hidrocarburos, servicios de recuperación secundaria, pilotos de recuperación u optimización, actividades de exploración y/o actividades de asistencia en la optimización de costos operativos variables, y otros servicios y bienes suplementarios relativos a las actividades hidrocarburíferas que fueran requeridas para la operación y/o mantenimiento de campos petroleros dentro o fuera del Ecuador.

Se encuentra domiciliada en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar Edif. Expocentury.

A partir del año 2016 la Compañía inicia sus actividades con la ejecución del “Contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento del contratista, en los campos petroleros del Bloque 61 de la región amazónica ecuatoriana operados por Petroamazonas EP.”

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (declaración de cumplimiento)

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Caja y Bancos

Caja y bancos están definidas como caja y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39.

Reconocimiento y medición inicial

La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de estas categorías aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Medición posterior (continuación)

Baja en cuentas

Un activo financiero o, de corresponder, parte de un activo financiero, se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo,
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se hayan transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimientos inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por los activos financieros o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Medición posterior (continuación)

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importantes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La provisión de cuentas de dudoso cobro es realizada en base a un análisis de su recuperabilidad.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Activos Fijos

Están registrados al costo de adquisición. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

• Construcciones	10%
• Muebles y enseres	10%
• Maquinaria y Equipos	10%
• Equipo de computación	33%
• Vehículos	20%

El gasto por depreciación de los activos se registra en el costo de los servicios.

Otros activos

La compañía reconoce como otros activos el derecho contractual establecido en el Contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento de la contratista, en los campos petroleros del bloque 61 de la región amazónica ecuatoriana operados por Petroamazonas EP, así como también los derechos que se originan en el Contrato.

Estos activos se registran al costo histórico, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada sobre una base anual, considerando las unidades de producción total del año de las actividades ejecutadas para el total de producción futura que al final del año fiscal se estime serán producidas de las actividades ejecutadas hasta la terminación del contrato más la producción total del año.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por bienes y servicios recibidos no tienen un plazo específico de vencimiento y son registradas al costo, el cual es el valor razonable considerando que serán pagados en el futuro por bienes y servicios recibidos.

Pasivos Acumulados

Son reconocidos cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o por contrato), como resultado de un evento pasado y establecido en leyes o acuerdos contractuales.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Jubilación Patronal

Los beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un actuario independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado.

Reserva para Desahucio

Registra la provisión determinada por un actuario consultor independiente para atender la bonificación, que, en caso de renuncia voluntaria o despido intempestivo, el empleador pagará al trabajador el equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, de acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como gasto del período en que se devenga.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año, incluye tanto el impuesto a la renta corriente como el impuesto a la renta diferido.

Los activos y pasivos relacionados con el impuesto a la renta (crédito tributario/impuesto a pagar), correspondientes al ejercicio actual y a ejercicios anteriores son medidos por el importe que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta empleada para la determinación de dichos importes, son las que estuvieron vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio impositivo.

El importe de los activos y/o pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre la base fiscal de los activos y pasivos y los importes en libros según los estados financieros.

- Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales imponibles.
- Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que la Compañía genere suficientes ganancias fiscales contra las cuales puedan compensarse dichas diferencias temporales deducibles.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporales se revertirán, considerando las tasas del impuesto a la renta, vigentes y establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y sus reformas.
- El activo por impuesto diferidos no se descuenta a su valor actual, y se clasifica como no corriente.

La provisión para impuesto a la renta, está constituida a la tasa del 22%. Este tributo se registra como gasto del período en que se devenga.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso pueda ser medido confiablemente; con independencia del momento en que se genera el pago.

Los ingresos por servicios se reconocen y registran en base a la emisión de las facturas, que está de acuerdo con la prestación del servicio.

Los ingresos por venta de productos se reconocen cuando los riesgos significativos y la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador.

Los otros ingresos operacionales correspondientes a ingresos financieros e ingresos no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y forman parte de los ingresos de actividades ordinarias.

Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de los bienes y servicios que brinda la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes y servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta o prestación del servicio.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas (Compañías que forman parte del mismo grupo económico) se registran considerando los términos pactados entre las partes que son los mismos que se usan con terceros.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Utilidad por acción básica

La utilidad por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

- **Estimaciones y suposiciones**

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas).

- **Obligaciones por beneficios post-empleo:**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos (continuación)

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno de Estados Unidos de América según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes.

5. Normas internacionales emitidas aun no vigentes

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2018. En este sentido la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda cuando entren en vigencia.

NIIF 9.- Instrumentos Financieros

En Julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplaza a la NIC 39 Instrumentos financieros Reconocimiento y medición y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros: estos son

- . Clasificación y medición
- . Deterioro
- . Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo, la información comparativa no es obligatoria. Para contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Normas internacionales emitidas aun no vigentes

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017 la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018 fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio por la aplicación de los requerimientos detallados en NIIF 9.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

Esta norma se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016 y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes.

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo modificado si sus operaciones así lo ameritan.

NIIF 16.- Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINNIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento. SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos y SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos).

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Normas internacionales emitidas aun no vigentes

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018, sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, éstas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17.- Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 2.-Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40.- Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Mejoras anuales a las NIIF.- Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016)	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF- Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participaciones al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9.-Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros. Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINNIF 22.-Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, caja y bancos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja chica	700	500
Bancos	<u>50,741,941</u>	<u>58,414,284</u>
	<u>50,742,641</u>	<u>58,414,784</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales y del exterior; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes	51,158,897	59,807,138
Cuentas por cobrar servicios prestados (1)	<u>90,449,942</u>	<u>101,111,650</u>
	<u>141,608,839</u>	<u>160,918,788</u>

(1) Corresponde a provisiones de ingresos del mes de Noviembre y Diciembre del 2017 con Petroamazonas EP.

(Espacio en blanco)

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Otras cuentas por cobrar (1)	11,987	63,852,447
Seguros prepagados	647,980	601,226
Crédito tributario (2)	8,990,676	7,574,835
	9,650,643	72,028,508

(1) Estas cuentas corresponden principalmente a anticipos a proveedores y anticipos varios.

(2) El crédito tributario es por concepto de IVA en compras y retenciones de IVA de Clientes

9. Activos Fijos

El movimiento de los activos fijos, por el año terminado el 31 de Diciembre, es como sigue:

Costo	Activos en curso y otros	Equipos	Muebles y Enseres	Licencias	Total
	<i>(US Dólares)</i>				
Saldo al 31 de Diciembre 2015					
Adiciones	3,343,501	435,943	127,784	-	3,907,228
Saldo al 31 de Diciembre 2016	3,343,501	435,943	127,784	-	3,907,228
Adiciones	842,968	-	-	-	842,968
Reclasificaciones	(3,291,007)	-	-	3,291,007	-
Saldo al 31 de Diciembre 2017	895,462	435,943	127,784	3,291,007	4,750,196
Depreciación acumulada	Activos en curso y otros	Equipos	Muebles y Enseres	Licencias	Total
	<i>(US Dólares)</i>				
Saldo al 31 de Diciembre 2015					
Adiciones	1,073	66,715	6,801	-	74,589
Saldo al 31 de Diciembre 2016	1,073	66,715	6,801	-	74,589
Adiciones	1,378	102,002	12,779	1,097,002	1,213,161
Saldo al 31 de Diciembre 2017	2,451	168,717	19,580	1,097,002	1,287,750

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión capitalizada y trabajos en curso se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Inversión capitalizada (a)	575,196,272	247,024,571
Trabajos en curso (b)	99,948,508	79,324,367
Amortización de la inversión	(163,902,495)	(52,386,596)
	511,242,285	273,962,342

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Derecho Contractual se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Derecho contractual (c)	1,000,000,000	1,000,000,000
Amortización Derecho Contractual	(380,136,670)	(212,070,386)
	619,863,330	787,929,614

(a) Corresponde a todas aquellas inversiones efectuadas para la adquisición de bienes y/o servicios que se utilicen en la ejecución de las actividades objeto del “Contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento de la contratista, en los campos petroleros del Bloque 61 de la Región Amazónica ecuatoriana operados por Petroamazonas EP”, y deban ser entregados a la empresa pública de hidrocarburos como parte de aquellas actividades.

(b) Para los años 2016 y 2017 este monto corresponde a los trabajos en proceso en pozos nuevos, work over, facilidades y otros proyectos.

(c) Corresponde al Derecho contractual establecido en el Contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento de la contratista, en los campos petroleros del bloque 61 de la región amazónica ecuatoriana operados por Petroamazonas EP firmado el 14 de diciembre de 2015. El plazo de vigencia del Contrato es de 20 años a partir de la fecha efectiva.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Activo por Impuestos diferidos

Representa el valor que la Compañía puede amortizar en periodos futuros y que corresponden a la pérdida generada en el 2015, así:

Pérdida 2015	(583,377)
Tasa vigente	22%
Impuesto diferido al 31 diciembre 2015	(128,343)
Movimiento en 2016	128,343
Impuesto diferido al 31 diciembre 2016	0

12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores generales	35,369,161	55,028,229
Cuentas por pagar relacionadas	56,548,031	-
Seguridad social	129,831	129,327
	92,047,023	55,157,556

13. Otras Cuentas por Pagar

Las otras cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Retenciones en la fuente	477,626	819,522
Retenciones de IVA	695,043	1,496,172
Otras Cuentas por Pagar (a)	65,451,843	121,967,912
	66,624,512	124,283,606

(a) Corresponde en su mayoría a valores de provisiones del mes de Diciembre 2016.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Pasivos Acumulados

El movimiento de los pasivos acumulados por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Total
<i>(US Dólares)</i>				
Saldos diciembre de 2015	-	-	-	-
Provisiones	416,370	26,648,659	23,524,105	50,589,134
Pagos	(369,179)	-	-	(369,179)
Saldos diciembre de 2016	47,191	26,648,659	23,524,105	50,219,955
Provisiones	464,237	17,792,432	9,083,836	27,340,505
Pago	(434,966)	(26,648,659)	(23,524,105)	(50,607,730)
Ajustes	1,009	-	-	1,009
Saldo diciembre de 2017	77,471	17,792,432	9,083,836	26,953,739

15. Jubilación Patronal y Desahucio

El movimiento de la reserva para jubilación patronal durante el año terminado el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	-	-	-
Provisiones	97,821	46,220	144,041
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	97,821	46,220	144,041
Provisiones	135,919	66,084	202,003
Perdida actuarial	(3,368)	17,984	14,616
Liquidaciones	-	(35,693)	(35,693)
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	230,372	94,595	324,967

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Jubilación Patronal y Desahucio (continuación)

Las hipótesis actuariales utilizadas son las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	4,02%	4.14%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	2,50%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tabla de rotación (promedio)	11,80%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

16. Obligaciones Financieras Corrientes y Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las deudas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Corriente		
Intereses (b)	15,309,000	2,719,190
Capital (a)	216,000,000	-
	231,309,000	2,719,190
No Corriente		
Intereses (b)	3,062,073	526,500
Capital (a)	435,000,000	726,000,000
Costo Amortizado de Crédito	808,517	(4,054,215)
	438,870,590	722,472,285
	670,179,590	725,191,475

- (a) La obligación financiera al 2017, corresponde a dos préstamos, un préstamo concedido por Schlumberger Finance B.V, recibido el 15 de diciembre de 2015 por el monto de US\$216,000,000 a un plazo de 370 días con una tasa de interés fija de 2,7% con un solo pago al vencimiento. Dicha obligación fue debidamente registrada en el Banco Central del Ecuador (BCE) y fue renovada el 16 de Diciembre de 2016 con una tasa de interés fija de 6,75% con vencimiento en el mes de diciembre de 2018, acto que fue registrado en el Banco Central del Ecuador.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Obligaciones Financieras Largo plazo (continuación)

El segundo préstamo concedido por Societe Generale, Sucursal de Londres de Reino Unido recibido el 22 de enero de 2016 por el monto de US\$510,000,000 a un plazo de 1809 días con una tasa de interés del 2% más la tasa libor vigente debidamente registrado en el Banco Central del Ecuador. En el mes de diciembre de 2017 se realizó un abono al capital por el valor de US\$75,000,000. Pago debidamente registrado ante el Banco Central del Ecuador.

(b) Corresponde a los intereses causados durante el año 2017 y 2016 respectivamente.

17. Capital Social

El 20 de noviembre de 2015 fue constituida la compañía con un capital de US 1,000 correspondiente a 1.000 acciones con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Al 31 de diciembre de 2016, una vez formalizado el aumento de capital con los aportes para futuras capitalizaciones, el capital social asciende a US\$284,001,000.

17.1 Aportes futuras capitalizaciones

El 29 de Diciembre de 2015 mediante acta de Junta de Accionistas se aprobó el aumento de capital de la Compañía por el valor de US\$284, 000,000; el aumento se realizó en esta misma fecha mediante escritura de capital No. 2015170101-P07886. La Compañía inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el aumento de capital el 5 de enero de 2016.

La composición accionaria a partir de enero de 2016 es como sigue:

Accionista	(\$) Capital suscrito	(%) participación
Schlumberger BV	283,716,999	99,9%
Schlumberger Investement Services BV	284,001	0,1%
Total	284,001,000	100%

17.3 Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas, forman parte en cuanto a su objeto y condiciones.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. Las cuentas por pagar a compañías relacionadas no generan intereses. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

Las ventas y compras a partes relacionadas realizadas durante el año han sido efectuadas a precios de mercado. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo.

Las transacciones con partes relacionadas del exterior son las siguientes:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Operaciones de Gasto (intereses préstamo)	14,782,500	6,245,100
Operaciones de Gasto (servicio)	6974	
Operaciones de Pasivo (préstamo)	-	216,000,000
Adquisición de Otros Activos	590,840	622,007

18.1 Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

19. Impuesto a la renta corriente y diferido

Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta corriente	22,233,701	32,336,649
Impuesto a la renta diferido	-	128,343
Total gasto por impuesto a la renta del año	22,233,701	32,464,992

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

(a) Situación fiscal

A la fecha del informe de los auditores externos independientes, la Compañía no ha tenido revisión alguna por parte de las autoridades.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2017 y 2016 es del 22%.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera, el anticipo de impuesto a la renta constituye impuesto a la renta mínimo.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos repartidos a personas naturales en Ecuador forman parte de la renta global y están sujetos a retención en la fuente.

(d) Anticipo de Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno señala que el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta consiste en un valor equivalente a la suma matemática del 0.2 % del patrimonio total, más el 0.2 % del total de costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta, más el 0.4 % del activo total, más el 0.4 % del total de los ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta.

Según el Decreto 210, publicado en 2018, la reducción del saldo del anticipo del impuesto a la renta, se estableció así:

- Las empresas y personas naturales con ventas de hasta 500.000 dólares tendrán exoneración del 100%;

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

- Las que tienen ventas de hasta \$ 1 millón se exonerará el 60%; y
- Las que poseen ventas por más de 1 millón de dólares, accederán a un 40% de exoneración.

El beneficio regirá para la última de tres cuotas con las que pagan el anticipo las personas naturales en marzo y las sociedades en abril 2018.

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

El 29 de diciembre del 2017, se promulgo en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2018 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante 3 años para las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicio fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el reglamento a esta Ley.
- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- Eliminar el beneficio que las sociedades podrían obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto de sus utilidades reinvertidas en el país en activos productivos.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja del 3% en la tarifa del impuesto a la renta. Para las exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.
- Las sociedades exportadoras habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas (ISD) en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria, con la finalidad de que sean incorporados en proceso productivo de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.
- Las sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades en el país, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio; y no se considerarán de los rubros de activos, costos y gastos y patrimonio, los gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art.41, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria, en la que se podrá también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. El SRI podrá devolver total o parcialmente dicho excedente, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo, conforme a lo que disponga el reglamento. Sí al realizar la verificación el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente,

Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior

En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector, subsector o segmento.

La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas solo por un ejercicio fiscal a la vez, conforme lo establezca el correspondiente Decreto Ejecutivo.

- Estará exento del impuesto a los consumos especiales (ICE) el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. También estarán exentos los productos destinados a la exportación; los vehículos ortopédicos y no ortopédicos, importados o adquiridos localmente y destinados al traslado y uso de persona con discapacidad, conforme a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Discapacidades y la Constitución de la República.
- Sobre operaciones de más de US\$1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI, conforme a las condiciones señalada en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o al 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- Eliminar el Capítulo III “Creación del Impuesto a las Tierras Rurales” del Título Cuarto “Creación de Impuestos Reguladores”.
- La tarifa aplicable de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, respecto de inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, así como respecto de inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, será aquella general establecida para sociedades.

20. Costo de servicios y mantenimiento

Al 31 de diciembre, los costos de servicios y mantenimiento se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Otros Costos de ventas locales	428,258,411	374,228,474
	<u>428,258,411</u>	<u>374,228,474</u>

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Gastos de administración

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos y relacionados	-	60,663
Beneficios Sociales	-	5,496
Aportes a la Seguridad Social	-	6,795
Impuestos, contribuciones y otros	3,159,774	1,253,925
Transporte	1,684,019	1,210,413
Depreciaciones	96,218	74,589
Honorarios	1,065,843	849,724
Publicidad	23,268	-
Consumo combustibles y lubricantes	161,440	99,922
Gastos de viaje	180,161	103,925
Gastos de Gestión	183,564	54,933
Suministros, herramientas y materiales	191,340	54,182
Otros	1,927,496	14,046,256
	8,673,123	17,820,428

22. Gastos financieros

Al 31 de diciembre, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Intereses prestamos	35,489,591	22,112,945
Costo de transacciones bancarias	3,320,449	2,392,996
	38,810,040	24,505,941

23. Administración de riesgos financieros

a) Nivel de actividad económica ecuatoriana

La compañía inició sus actividades en el año 2016, situación que se ve reflejada en los estados financieros de dicho año. Es su primer año de operación y los resultados han sido favorables.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

23. Administración de riesgos financieros (continuación)

b) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

Shaya Ecuador S.A., refleja una estabilidad financiera que le permite operar con fondos propios y a su vez, mantiene un grado aceptable de compromiso que le permite acceder a fuentes de financiamiento en caso de ser requeridas.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es bajo dado que los activos y pasivos no devengan intereses y por tanto no son susceptibles a fluctuaciones de tasas de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es bajo debido a que las transacciones comerciales de la compañía son realizadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en Ecuador y no tiene transacciones en otras monedas.

e) Valor razonable

Los activos y pasivos financieros de la compañía se encuentran a su valor razonable. En el Ecuador existe un mercado activo relacionado con los servicios petroleros por lo que los precios de intercambio de bienes y servicios son conocidos y actuales.

24. Contrato con Petroamazonas EP.

El 14 de diciembre de 2015 se firmó el “Contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento del contratista, en los campos petroleros del Bloque 61 de la región amazónica ecuatoriana operados por Petroamazonas EP,” cuyo objetivo incluye los siguientes servicios:

- 1.- Servicios principales por parte de la Contratista, a favor de Petroamazonas EP, en forma exclusiva en el área de actividades.
- 2.- Servicios extraordinarios por parte de la Contratista, que Petroamazonas EP necesitare ejecutar para su operación en el área de actividades, en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

El plazo de vigencia del Contrato es de 20 años contados a partir de la fecha efectiva. La facturación por los servicios principales será de acuerdo con el volumen total de la producción de petróleo crudo del área de actividades que hubiere sido reportada por Petroamazonas EP y fiscalizada por la ARCH durante el mes objeto de la facturación dentro de los primeros 10 días del mes inmediato siguiente al mes objeto de la facturación. Shaya Ecuador S.A como Contratista emitirá y remitirá a Petroamazonas EP, una planilla previa de facturación. Cada factura emitida por la contratista deberá incluir el IVA y ser emitida conforme la normativa vigente.

Shaya Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

25. Eventos subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron más eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
